

PERSPECTIVA LABORAL

Análisis al 28 de Febrero de 2021



A un año de registrarse el primer caso de coronavirus COVID-19 en México, el próximo 27 de febrero y a casi un año de que fuera declarada Pandemia Mundial por la Organización Mundial de la Salud, el próximo 11 de marzo, las crisis económica y de salud se mantienen agudas en México. Iniciamos el segundo año de pandemia por coronavirus con un mercado laboral muy presionado por el reducido consumo interno y por presiones de los mercados externos; además la pérdida de empleo y aumento de la pobreza laboral no se detienen.

El incremento de la pobreza laboral demuestra el fracaso de las políticas de gobierno y el vacío creado al necesario diálogo social. El gobierno dirigido por el poder ejecutivo, acompañado por el sumiso poder legislativo y seguido ya por el arrodillado poder judicial muestra que la economía nacional, con el escaso crecimiento conducirá a un mayor desempleo y a una más creciente pobreza. Ni las organizaciones sindicales, ni las críticas al ejecutivo lo hacen reflexionar acerca de sus políticas que impiden el crecimiento y que impiden una mayor cohesión social que fortalezcan la planta productiva. A pesar de una renovada legislación laboral, producto de las presiones internacionales; a pesar de las presiones del bloque económico de América del Norte; a pesar de que se cuenta con una formidable legislación en materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva, desde el poder ejecutivo se desperdicia la oportunidad de fortalecer una campaña nacional por la defensa de la planta productiva; por un diálogo social que enaltezca a los sindicatos y a los empleadores responsables que piden y exigen apoyos económicos como cualquier país de civilizado entendimiento económico lleva a cabo; como es el caso del Continente europeo y algunos países de América del norte y del sur. Las cifras de muertes por Covid-19 siguen aumentando en México; el sistema de salud pública está muy deteriorado; el desempleo sigue en aumento; el crecimiento económico se recupera muy lentamente; muchas organizaciones sindicales esconden la cabeza y dejan solos a los asalariados que antes explotaban con los contratos colectivos de protección. En el ámbito laboral, al iniciar el mes de marzo, se van culminando las más importantes negociaciones contractuales y se siguen perfilando las etapas de la reforma laboral que exige nuevas instituciones que por primera vez en México, judicializan la justicia laboral. Mientras ello ocurre, desde el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, convertido en apéndice de la STPS, se llevan a cabo reuniones para difundir la nueva Ley del trabajo que a casi dos años de su decreto, es casi desconocida por todos los trabajadores en nuestro país. Muestra de ello es que ni siquiera los representantes sindicales nacionales, regionales, y de sectores manufactureros y de servicios acaban de entender dicha Ley.

#CFCRL

CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

La administración de
la vida sindical pasa
al ámbito federal.



GOBIERNO DE
MÉXICO

TRABAJO



STPS

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

LA TITULAR DE LA STPS Y EL DIRECTOR DEL CFCRL LLEVARÁN A CABO CONFERENCIAS DE DIFUSIÓN DE LA LEY DECRETADA EN 2019

Desde el 25 de febrero, y de forma semanal, se entablarán conferencias con representantes estatales de empleadores y trabajadores, los cuales serán transmitidos a través de redes sociales. Serán transmisiones gratuitas y en directo.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en conjunto con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), desarrollarán cinco encuentros virtuales con el propósito de impulsar los procesos de legitimación de contratos colectivos y los cambios estatuarios establecidos en la Reforma Laboral de 2019.

Dichas pláticas de orientación iniciarán el 25 de febrero y hasta el 25 de marzo, cada jueves a las 10 horas (hora del centro), a través del Facebook live de la STPS, Luisa Alcalde Luján, titular de la STPS, y Alfredo Domínguez Marrufo, director general del CFCRL, realizarán exposiciones de orientación y responderán dudas de los participantes.

A decir del boletín informativo de las autoridades laborales, se abordarán diversos temas como:
Democracia y libertad sindical.

Legitimación de contratos colectivos de trabajo y su procedimiento de inconformidad.

Modificación de estatutos de los sindicatos.

Rol del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en el nuevo sistema de justicia laboral.

Y emisión de constancias de representatividad.



GIRAN ORDEN DE DETENCIÓN EN CONTRA DEL EMPRESARIO RAÚL BEYRUTI

- El pasado 23 de febrero, la FGR obtuvo de un juez federal una orden de aprehensión en contra del empresario Raúl Beyruti, fundador y presidente de GIN Group, por la presunta comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.
- En varios medios de comunicación se informó que la orden de aprehensión liberada por un juez federal es a raíz de una investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda; involucra recursos presuntamente no reportados a la autoridad fiscal por 34,000 millones de pesos de 92 empresas del outsourcing, que incluye a GIN Group, y por lo cual esa unidad interpuso siete denuncias penales ante la FGR.
- Es importante recordar que el empresario Beyruti es conocido en el medio de la subcontratación laboral como “El rey del Outsourcing”.
- Raúl Beyruti encabeza GIN Group, una de las principales compañías de subcontratación laboral, asesoría y administración de personal, y que da servicio a unas 4,500 empresas, mismas que sub-emplean a casi doscientas mil personas.
- Además de México, GIN Group opera en República Dominicana, Colombia, España, Canadá, Perú y en las ciudades de Estados Unidos: Miami, Los Ángeles, Nueva York y Houston.
- Al momento de elaborar estas notas, no se había ejecutado la orden y existía el rumor de que el empresario ya había abandonado México.
- En su oportunidad, el presidente de GIN Group negó que sus empresas lucrarán con la subcontratación laboral y evadiera impuestos a través de la facturación.



Volkswagen

AFIRMA ASESOR DEL SINDICATO DE VOLKSWAGEN QUE LA EMPRESA SÍ PUEDE AUMENTAR SALARIOS

- Huberto Juárez, estudioso del tema automotriz en México y asesor del sindicato independiente de trabajadores de Volkswagen en México dio a conocer que con la misma información oficial de la empresa se demostró que sus ganancias sí permiten incrementos salariales en México.
- Huberto Juárez, quien también es profesor e investigador del Centro para el desarrollo económico y social (Cedes) de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad de Puebla (BUAP), informó que ahora además asesora a los nuevos sindicatos automotrices de las maquilas ubicadas en Puebla, las plantas mexicanas de las multinacionales alemanas Volkswagen y Audi, que forman parte del mismo grupo económico.
- El asesor sindical informó que la propia información de la empresa se demostró que el mercado mexicano es marginal para las ventas de esta empresa y en general para toda la industria automotriz instalada en el país, el cual viene retrayéndose desde años antes de la llegada de la pandemia del nuevo coronavirus.
- De igual manera se demostró que la producción del Grupo Volkswagen (que involucra ambas marcas) tiene como destino preferente a Estados Unidos, dónde sí registraron ingresos y que aunque no recuperaron el nivel de 2019 las empresas automotrices sí tuvieron ingresos; con eso se les cayó el argumento en la negociación sindical, que usaron para decir que no era momento de incrementar el salario del trabajador".
- Durante el período de mayor paro causado por la Pandemia de COVID-19, los trabajadores independientes de Puebla lograron mantener el 75% de su salario, mientras que otras fábricas del ramo con sindicatos que aún mantienen su representación en los viejos líderes de la Confederación de Trabajadores de México, apuntó Juárez, pactaron reducciones del cobro de hasta el 45% del total.



LA CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL ENVIA MENSAJE A LOS SINDICATOS A UN AÑO DE LA PANDEMIA MUNDIAL DE COVID-19

Sharan Burrow, Secretaria General de la Confederación Sindical Internacional, CSI, emitió un mensaje a sus afiliados del mundo en el que destaca que pronto se cumplirá un año desde que la Organización Mundial de la Salud declarase la COVID-19 como una pandemia mundial, el próximo 11 de marzo de 2021.

- En su informe destaca la información de la Organización Internacional del Trabajo, la cual recalca que se han perdido el equivalente a 255 millones de empleos a tiempo completo, y otros 130 millones podrían perderse en 2021.
- Más de 1.500 millones de trabajadoras y trabajadores se encuentran en situaciones desesperadas en la economía informal.
- También informa que el instrumento denominado: “El Rastreador de Recortes de Empleo” de la CSI ha venido siguiendo los puestos de trabajo cuya eliminación se ha hecho pública.
- Muchos más empleos están amenazados con la retirada de medidas de apoyo al empleo y a los ingresos, lo que supone un riesgo para un mayor número de trabajadores y sus familias. Hace falta que los Gobiernos y las organizaciones multilaterales entiendan la realidad de los efectos de la COVID-19 sobre la gente trabajadora.
- La CSI ha decidido coordinar el proyecto Realidad COVID-19, con vídeos donde trabajadores y trabajadoras describen sus historias mostrando de qué manera afecta esta crisis el trabajo, las Comunidades y la salud.
- En el mensaje de la CSI se insiste en la urgencia de un nuevo Pacto Social para asegurar la mejora de la calidad de vida de la clase trabajadora con cinco puntos esenciales:
Los trabajadores necesitan empleo y empleos respetuosos con el clima.
Reclaman derechos para todos los trabajadores y trabajadoras, así como diligencia debida vinculante para poder exigir cuentas a las corporaciones.
Reclaman protección social universal e igualdad de ingresos, género y razas.
Y por último: Los trabajadores quieren inclusión, que garantice la paz como base para un nuevo modelo de desarrollo económico que aporte oportunidades a generaciones de personas en todo el mundo.
- Las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras debe ser un elemento central de una recuperación justa.



SIN PENA NI GLORIA EL CONGRESO DEL TRABAJO CELEBRA SU CUMPLEAÑOS 55

- Convocados por la CTM y por Víctor Flores, secretario general del sindicato de Ferrocarrileros; los principales líderes del Congreso del Trabajo se reunieron en la Hacienda de Los Morales para festejar con un discreto y breve desayuno los 55 años de dicha organización.
- Con una asistencia reducida y ampliada de manera virtual, los representantes sindicales, de las federaciones y confederaciones agrupadas en el Congreso del Trabajo celebraron un año más en medio de la pandemia de Covid-19.
- Con discursos carentes de propuestas y protegidos por cubrebocas y caretas de plástico, los discursos estuvieron referidos a la Pandemia, los efectos en el empleo, en los salarios y la necesidad de reactivar la economía de México.
- Al final del evento se decidió posponer las elecciones y nombramiento de nueva directiva sindical, por lo que seguirá presidido por el inamovible Carlos Aceves del Olmo.
- Los vicepresidentes seguirán siendo: Reyes Soberanis, Víctor Flores Morales y Óscar Moreno Moreno, entre otros.
- De igual manera se comprometieron a cumplir con lo que manda la Nueva Ley Federal del Trabajo en materia de Renovación de sus estatutos sindicales y las obligadas Legitimaciones de Contratos Colectivos de trabajo.



LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO CUMPLE 85 AÑOS Y CELEBRA UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MANERA VIRTUAL

- El pasado miércoles 24 de febrero los principales líderes de la CTM se reunieron para celebrar el cumpleaños 85 de su organización sindical.
- Reunidos algunos, de manera presencial en el edificio de la sede nacional de la CTM, y el resto de manera virtual, celebraron su aniversario en medio de discursos triunfalistas y referidos a la supuesta fuerza del tripartismo en México.
- Presumiendo que aún conservan posiciones en el IMSS, INFONAVIT, entre otros, los representantes sindicales se llenaron de autoelogios y alabanzas a su secretario general nacional Carlos Aceves del Olmo.
- Con poco más de veinte líderes de manera presencial y rodeados de casi ochenta pantallas que daban señal a sus líderes de federaciones estatales y de sindicatos nacionales escucharon los mensajes de su secretario general nacional, así como las felicitaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, de la titular de la STPS, Luisa María Alcalde, así como la felicitación de personajes como el director de la oficina de la OIT en México, y embajadores de otros países.
- Sin anuncios relevantes, ni un nuevo programa de acción, ni de tomar medidas ante la severa crisis económica y de Pandemia que atraviesa México, los representantes sindicales se despidieron entre alabanzas a su secretario general.



El 21 de febrero el sindicato de trabajadores de NOTIMEX cumplió un año en huelga. La huelga inició el 21 de febrero de 2020.

- Las y los trabajadores en Huelga de Notimex recurrirán a instancias internacionales, como los paneles laborales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de mantenerse la negativa de la Directora General, Sanjuana Martínez, de resolver el conflicto.
- Al cumplirse un año del estallamiento de la Huelga en la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, la secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SutNotimex), Adriana Urrea, indicó que para las próximas semanas, se espera la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) sobre la demanda de imputabilidad.
- Confío en que habrá una resolución a favor de las y los trabajadores, debido a que en las diferentes audiencias se han logrado acreditar las violaciones a los derechos humanos y laborales de las y los trabajadores.
- Sin embargo, no se tiene la certeza de que la Dirección acatará dicho dictamen, porque no ha mostrado voluntad política para ello, a pesar de lo instruido en diferentes momentos por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).
- Por el contrario, mantiene el ataque, la difamación y la criminalización hacia las y los trabajadores en Huelga.
- Una vez que se conozca la resolución de la autoridad laboral, si la Dirección general de Notimex sigue con su negativa para resolver el conflicto, el SutNotimex llegará a instancias internacionales, para lo cual ya ha establecido puentes de comunicación con diversas organizaciones internacionales de sindicatos y periodistas.



POBREZA LABORAL EN MÉXICO SUBE A 40.7% AL CIERRE DE 2020

- La crisis económica a causa de la pandemia de COVID-19 “enfermó” el ingreso de los mexicanos lo que derivó en un aumento de la población en pobreza laboral al cierre de 2020, señaló el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social señaló que la cifra es la más alta desde el cuarto trimestre de 2017.
- El ingreso laboral real mostró una disminución de 2.5 por ciento entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020. Ello aumentó la pobreza laboral de la población de 37.3 a 40.7 por ciento en ese período.
- El aumento en el porcentaje de población en pobreza laboral entre el cuarto trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de 2020 a nivel nacional fue de 3.4 puntos porcentuales, lo cual se vio reflejado en un incremento de la pobreza laboral en 24 de las 32 entidades federativas.
- Además, entre el cuarto trimestre 2019 y el cuarto trimestre 2020 se observaron disminuciones en la población ocupada con acceso a los servicios de salud por prestación laboral, según sector económico, por ejemplo, en restaurantes y servicios de alojamiento se presenta una reducción anual del 22.9 por ciento, mientras que en servicios diversos de 9.9 por ciento y en el sector de construcción de 8.8 por ciento.
- Con cifras estimadas a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el reporte del Coneval indica que el poder adquisitivo del ingreso laboral real per cápita en el período citado pasó de mil 819.55 pesos a mil 773.43, es decir, una disminución de 2.5 por ciento.